

APRUEBA ACTIVIDAD DENOMINADA  
"INAUGURACIÓN PATIO URBANO  
ZAPADORES".

N° 1889

DECRETO EXENTO N°...../2022

RECOLETA, 14 NOV. 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 744 de fecha 3 de mayo de 2022, que promulga el acuerdo N° 77 de fecha 26 de abril de 2022 del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, que adjudica la licitación pública "ASESORÍA, DISEÑO Y EJECUCIÓN PATIO URBANO ZAPADORES", ID N°: 2373-8-LP22.
2. El artículo 4º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, letra l) que señala que las municipalidades pueden desarrollar funciones relacionadas con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, dentro de este contexto la Municipalidad de Recoleta ha definido realizar la actividad denominada "INAUGURACIÓN PATIO URBANO ZAPADORES", a efectuarse el día 15 de noviembre de 2022 en la calle Av. Recoleta con calle Amador Neghme, a las 10:30 Horas, donde recibirá a las autoridades locales, nacionales y vecinos de la Comuna.
3. El Programa de la actividad que es parte integrante del presente Decreto.
4. El Decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume el cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO:

1. APRÚEBESE, la actividad denominada "INAUGURACIÓN PATIO URBANO ZAPADORES", a efectuarse el día 15 de noviembre de 2022 en la calle Av. Recoleta con calle Amador Neghme, a las 10:30 Horas, donde recibirá a las autoridades locales, nacionales y vecinos de la Comuna.
2. IMPÚTESE, el gasto que origine la actividad con cargo al ítem: 215.22.12.003.001; 215.22.08.999.027, C.c. 03-04.26.01; del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LESM/FCD/sor



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE



APRUEBA ACTIVIDAD DENOMINADA  
"INAUGURACIÓN PATIO URBANO  
ZAPADORES".

1889

DECRETO EXENTO N°...../2022

RECOLETA, 14 NOV. 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 744 de fecha 3 de mayo de 2022, que promulga el acuerdo N° 77 de fecha 26 de abril de 2022 del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, que adjudica la licitación pública "ASESORÍA, DISEÑO Y EJECUCIÓN PATIO URBANO ZAPADORES", ID N°: 2373-8-LP22.
2. El artículo 4º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, letra l) que señala que las municipalidades pueden desarrollar funciones relacionadas con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, dentro de este contexto la Municipalidad de Recoleta ha definido realizar la actividad denominada "INAUGURACIÓN PATIO URBANO ZAPADORES", a efectuarse el día 15 de noviembre de 2022 en la calle Av. Recoleta con calle Amador Neghme, a las 10:30 Horas, donde recibirá a las autoridades locales, nacionales y vecinos de la Comuna.
3. El Programa de la actividad que es parte integrante del presente Decreto.
4. El Decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume el cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO:

1. APRÚEBESE, la actividad denominada "INAUGURACIÓN PATIO URBANO ZAPADORES", a efectuarse el día 15 de noviembre de 2022 en la calle Av. Recoleta con calle Amador Neghme, a las 10:30 Horas, donde recibirá a las autoridades locales, nacionales y vecinos de la Comuna.
2. IMPÚTESE, el gasto que origine la actividad con cargo al ítem: 215.22.12.003.001; 215.22.08.999.027, C.c. 03-04.26.01; del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.  
LO QUE ESCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LESM/FCD/sor

TRANSCRITO A: Secretaria Municipal, Dirección de Control, Depto. De Contabilidad y Presupuesto, RR-PP, Interesado.



PROGRAMA:

"INAUGURACIÓN PATIO URBANO ZAPADORES".

Fecha: martes 15 de noviembre 2022

Inicio Actividad: 10:30

HORA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
10:20	Recepción de invitados	Llegada autoridades.
10:30	Inicio actividad	Saludos protocolares.
10:40	Bienvenida a las autoridades locales y vecinos.	Saludos a invitados locales.
10:50	Palabras del alcalde Daniel Jadue.	
11:10	Palabras y comentarios de locatarios y dirigentes.	
11:30	Corte de cinta, fotografías protocolares.	Se invita autoridades locales y nacionales, locatarios y dirigentes a tomar de fotografías protocolares.
12:00	Recepción final para invitados	Fin actividad.



PROMULGA ACUERDO N° 77 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2022, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA "ASESORÍA, DISEÑO Y EJECUCIÓN PATIO URBANO ZAPADORES" ID N°: 2373-8-LP22.

DECRETO EXENTO N° 744

RECOLETA,

03 MAYO 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 394 de fecha 09 de marzo de 2022, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública "ASESORÍA, DISEÑO Y EJECUCIÓN PATIO URBANO ZAPADORES".
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública "ASESORÍA, DISEÑO Y EJECUCIÓN PATIO URBANO ZAPADORES" ID N° 2373-8-LP22.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 5 de abril de 2022, se recibe la oferta del siguiente proponente: a) PRO MUROS SPA, Rut: 76.700.724-8.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) resulta admisible la oferta recibe la oferta del siguiente proponente: a) PRO MUROS SPA, Rut 76.080.334-0, Rut: 76.700.724-8.
5. El Decreto Exento N° 623 de fecha 22 de abril de 2022, que modifica el punto 22. "CALENDARIO DE LICITACIÓN", letra g) de las Bases Administrativas.
6. El Memorándum N° 179 de fecha 19 de abril de 2022, donde la Directora de Secretaria Comunal de Planificación, remite el Informe de Evaluación de la Licitación Pública "ASESORÍA, DISEÑO Y EJECUCIÓN PATIO URBANO ZAPADORES" ID N° 2373-8-LP22, que propone adjudicar a la empresa PRO MUROS SPA, Rut: 76.700.724-8.
7. El Acuerdo N° 77 de fecha 26 de abril de 2022, del Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación de la propuesta pública a la empresa PRO MUROS SPA, Rut: 76.700.724-8.
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Para Adjudicación Licitación Pública N°73 de fecha 20 de abril de 2022, emitido por el Jefe Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. PROMULGASE, EL ACUERDO N° 77 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "ASESORÍA, DISEÑO Y EJECUCIÓN PATIO URBANO ZAPADORES" ID: 2373-8-LP22, AL PROPONENTE PRO MUROS SPA RUT: 76.700.724-8, DOMICILIADO EN AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 277, ESPACIO B GAM, COMUNA DE SANTIAGO, POR UN VALOR TOTAL \$79.970.500-. IVA INCLUIDO POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.
2. EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 120 días.
3. EL PLAZO del contrato es de 90 días corridos a contar del día siguiente del Decreto que aprueba el contrato.

4. LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnicos, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
5. LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA procederá a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal.
6. NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
7. IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación a al ítem N°215.31.02.004.098, centro de costo 01-05.10.01, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.  
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL



*Luisa Espinoza San Martín*  
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL

CMO/*Wgr*

TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal, Dirección de Control, SECPLA, Departamento de Licitaciones, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica (Ley del Lobby), Dirección de Obras Municipales.

ID.DOC: 1958433



**ACUERDO N° 77**

**RECOLETA, 26 ABRIL DE 2022**

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorandum N°179 de fecha 19 de abril 2022 de la Directora de Secpla Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis de los señores Concejales acordó:

**“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “ASESORÍA, DISEÑO Y EJECUCIÓN PATIO URBANO ZAPADORES” ID: 2373-8-LP22. AL PROPONENTE PRO MUROS SPA RUT76.700.724-8, DOMICILIADO EN AV. LIBERTADOR BERNARDO O’HIGGINS N°277, ESPACIO B GAM, COMUNA DE SANTIAGO, POR UN VALOR TOTAL DE \$79.970.500.- IVA INCLUIDO POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.**

**EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE 90 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE DEL DECRETO QUE APRUEBA EL CONTRATO.**

**LA DIRECCION JURIDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.**

**Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:**

**Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)**

**Don Fares Jadue Leiva**

**Doña Natalia Cuevas Guerrero**

**Doña Karen Garrido Ganga**

**Don Cristian Weibel Avendaño**

**Doña Joceline Parra Delgadillo**



Continuación Acuerdo N° 77 de 26.04.2022

**Doña Silvana Flores Cruz**

**Don Felipe Cruz Huanchicay**

**Don José Salas San Juan**

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar, Transcrito a la Dirección de Control, Jurídico, Cementerio General y Secretaría Municipal.

LESM/gnp.



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Luisa  
De Los Angeles  
Espinoza San Martín  
Fecha 27/04/2022  
11:01:18 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **8cf5e0d71a2722d**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Call center 22945 3000



/MunicipalidadRecoleta



Muni\_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

[www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl)